



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE CHIAPAS

Subsecretaría de Egresos  
Dirección General de Presupuesto y Cuenta Pública  
Dirección de Política del Gasto  
Departamento de Normatividad del Gasto

SECRETARÍA  
DE HACIENDA

Circular No.: SH/SUBE/DGPCP/ **0009** /2018.  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 11 de septiembre de 2018.

Asunto: Publicación del "Instrumento Normativo para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2019".

**C. Titulares de los Organismos Públicos  
Presente**

Respetables Secretarios, Directores Generales, Rectores u Homólogos.

Con fundamento en el artículo 351 del Código de la Hacienda Pública del Estado de Chiapas y con el propósito de que ese Organismo a su digno cargo, elabore el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2019, le informo lo siguiente:

1. El 11 de septiembre de 2018, en la página de internet de la Secretaría de Hacienda en el link <http://www.haciendachiapas.gob.mx/marco-juridico/Estatal/reglamentos-lineamientos.asp> se publicó el "Instrumento Normativo para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2019".
2. Del 17 al 27 de septiembre del actual, se llevará a cabo las reuniones de trabajo para compartir las directrices de la integración del **Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2019**, mismo que se efectuará en la "Sala de Juntas, Piso 9, Torre Chiapas", solicitándole la participación de los Jefes de la Unidad de Apoyo Administrativo (UAA) y de la Unidad de Planeación (UP), o en caso de que éstos no puedan asistir, deberán participar 3 servidores públicos con cargo mínimo de Jefe de Área o Departamento de dichas unidades y/o área equivalente, de acuerdo al horario indicado en el siguiente link: <http://www.haciendachiapas.gob.mx/marco-juridico/Estatal/IN2019.asp>. En esta reunión se tratarán entre otros, los siguientes temas:
  1. Normas del CONAC
  2. Criterios para registrar la información en el Sistema de Formato Único.
  3. Estructura Programática 2019
    - a. Clave Presupuestaria
    - b. Clasificación Administrativa
    - c. Clasificador por Objeto del Gasto
    - d. Clasificación de Fuente, Subfuente de Financiamiento, Ramo y Programa y/o Fondo
  4. Criterios para la integración y actualización de la MIR – PbR
  5. Evaluación del Desempeño
  6. Criterios para la integración del programa de inversión
  7. Obligaciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera
3. A partir de la segunda quincena de septiembre del año en curso, el Sistema de Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2019 en línea (SAPE - 2019) estará disponible en la página de Internet de la Secretaría de Hacienda, **por lo que desde esta fecha el personal de la UAA, UP y de la Unidad de Informática responsables del manejo del sistema, deberán presentarse a la Dirección de Política del Gasto para recibir el Login y Password.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo

ATENTAMENTE.

Lic. Odilio Pérez Vicente  
Encargado del Despacho de la Dirección  
General de Presupuesto y Cuenta Pública



C.c.p. Lic. Carlos Ramón Bermúdez López.- Secretario de Hacienda.- Para su conocimiento.- Presente.  
C.c.p. C.P. Humberto Blanco Pedrero.- Secretario de la Contraloría General.- Para su conocimiento.- Presente.  
C.c.p. C.P. Osvaldo de Jesús Zapata Cruz.- Subsecretario de Egresos.- Para su conocimiento.- Presente.  
C.c.p. C.P. Andrés Abelino Montesinos Ramírez.- Director General de Inversiones.- Para su conocimiento.- Presente.  
Archivo/Minutario  
OPV/SBM/GITG/mgl

Boulevard Andrés Serra Rojas, No. 1090, Torre Chiapas, Piso 9, Col. El Retiro C.P. 29045, Chiapas.  
[www.haciendachiapas.gob.mx](http://www.haciendachiapas.gob.mx). Conmutador: (961) 69 1 40 43 Ext. 65397

CHIAPASNOS UNE